



Lcdo. Luis R. Rivera Cruz
Comisionado

CIRCULAR INFORMATIVA 2012 – 29

12 de septiembre de 2012

ALCALDES(AS) Y PRESIDENTES(AS) LEGISLATURA MUNICIPAL

Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado

RECORDATORIO MEMORANDO CIRCULAR 2012 – 06 DISPOSICIONES DE LEY PARA AÑO ELECCIONARIO

La **Ley Núm. 81-1991**, según enmendada, conocida como “**Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**”, dispone que la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) será responsable de asesorar y regular a los municipios en materias relacionadas a la organización, administración, funcionamiento y operación.

A tales fines, le recordamos que el 1 de febrero de 2012, se emitió el Memorando Circular 2012-06, Disposiciones de Ley Para Año Eleccionario, el cual establece las directrices generales que deberán seguir los municipios durante este año eleccionario.

Es de suma importancia que los municipios den fiel cumplimiento a estas directrices.

De necesitar información adicional o copia del Memorando, puede acceder a nuestra página de internet www.ocam.gobierno.pr o comunicarse al Área de Asesoramiento, Reglamentación e Intervención Fiscal al teléfono (787) 754-1600 extensión 232 ó 245.

LRRC/ARST/CAPG

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »